# BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO “EGÜÉS CANTA”

**OBJETO**

El Ayuntamiento del Valle de Egüés, a través del Área de Juventud, convoca la 1º edición del concurso “Egüés canta” para jóvenes de entre 10 y 30 años.

El objetivo del concurso es promover la creación artística, la expresión a través del canto, servir de plataforma de creación y exhibición de creaciones individuales y grupales juveniles y generar conciencia de comunidad artística.

El concurso “Egüés canta” persigue que las personas participantes puedan demostrar sus cualidades artísticas, cultivar valores y actividades sanas.

# PARTICIPANTES

Pueden participar jóvenes empadronados en el Valle de Egüés con edades comprendidas entre los 10 y 30 años cumplidos a fecha de finalización del plazo de inscripción. En el caso de los grupos, un 33% de los participantes podrán no estar empadronados en el Valle.

Los proyectos presentados podrán concurrir en cuatro modalidades:

Categoría solista 10-16.

Categoría solista 17-30.

Categoría grupo 10-16.

Categoría grupo 17-30.

La participación en el concurso es gratuita.

El solista que actúe con acompañamiento tendrá consideración de grupo (dúo): ambos intérpretes tendrán que cumplir con las bases.

**CONDICIONES**

Los temas a interpretar serán elegidos libremente por los participantes. No se permitirán temas que contengan mensajes violentos o con lenguaje inadecuado.

No se aceptarán voces grabadas, de lo contrario será descalificado automáticamente.

Se pueden utilizar tanto instrumentos en directo como pistas únicamente musicales, sin ninguna voz.

**CONVOCATORIA**

Las personas inscritas presentarán su obra al resto de participantes, jurado y organizadores en la Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés situada en la calle Parque de Olaz s/n Olaz. Esta actuación será pública, previa retirada de invitación, y permitirá a los/las participantes llegar a la siguiente fase del concurso.

Para esta actuación, se dispone de 15 minutos máximo por interpretación. Pueden presentarse propuestas de cualquier estilo musical o tipo de formación.

La final del concurso “*Egüés canta*” se llevará a cabo el día 2 de abril

La organización proporcionará los medios técnicos que dispone tales como luces, equipo de sonido y monitores. Quedan excluidos los instrumentos musicales.

**INSCRIPCIÓN**

La inscripción deberá realizarse a través del formulario (enlazar la palabra al formulario) en la web municipal.

En el caso de menores de edad (10 a 14 años), se habilitará un apartado en el formulario para que sea firmado por su padre, madre o tutor/a legal expresando la autorización para su participación en el concurso según las condiciones de sus bases y autorizando la reproducción de su imagen

Las personas o grupos participantes han de inscribirse en el formulario.

No entrarán en el proceso de valoración las inscripciones que no aporten toda la información solicitada

Sólo se admitirá una inscripción por artista o grupo.

**VOTACIONES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El fallo de los premios, que será inapelable, corresponderá a un Jurado compuesto por un máximo de 5 personas, en cualquier caso, en número impar.

El jurado estará presidido por personas relacionadas con el mundo de la música.

El jurado valorará aspectos como la calidad artística, la expresión e interpretación musical, la calidad interpretativa de la obra, el dominio y actitud en el escenario y otros aspectos musicales como la afinación, calidad vocal y ritmo.

# PREMIOS

Categoría solistas:

Primer premio: Categoría Solista 10-16: Micrófono shure sm58 valorado en 120 euros y actuación en un concierto organizado por el Ayuntamiento.

Segundo premio: Categoría Solista 10-16: Micrófono shure sm58 valorado en 120 euros.

Primer premio: Categoría Solista 17-30: Micrófono shure sm58 valorado en 120 euros y actuación en un concierto organizado por el Ayuntamiento.

Segundo premio: Categoría Solista 17-30: Micrófono shure sm58 valorado en 120 euros.

Categoría grupos:

Primer premio: Categoría grupos 10-16: Concierto día de la juventud en fiestas de Sarriguren y una cena para el grupo en un local del Valle de Egüés.

Segundo premio: Categoría Grupos 10-16: cena para el grupo en local del Valle de Egués.

Primer premio: Categoría grupos 17-30: Concierto día de la juventud en fiestas de Sarriguren y una cena para el grupo en un local del Valle de Egüés.

Segundo premio: Categoría Grupos 17-30: cena para el grupo en local del Valle de Egués.

**DERECHO A LA PROPIA IMAGEN**

El Ayuntamiento hará grabaciones de las interpretaciones realizadas y posteriormente las divulgará en las redes sociales y en la Web municipal, para ello se solicitará la autorización expresa de las personas participantes o de sus padres, madres, tutores o representantes legales en el caso de que trate de menores de 14 años.

Las personas o los equipos participantes renuncian a cualquier retribución, o indemnización económica por la explotación de las imágenes y ceden los derechos de reproducción y comunicación pública de los vídeos presentados para las actividades desarrolladas por Programa Joven.

En el supuesto que el público que asiste a la audición decida recoger imágenes de las personas participantes, se les informa que el tratamiento de estas imágenes ha de tener un uso privado, familiar, de amistades o doméstico para no incurrir en responsabilidades derivadas de las normativas sobre Protección de datos o sobre el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

# RESPONSABILIDAD

Las personas o grupos participantes se comprometen a respetar en todo momento las indicaciones que haga la organización, un comportamiento inadecuado, puede llevar a su expulsión.

La participación en el concurso implicará la plena aceptación de sus bases y el sometimiento a las mismas de cuantas personas concurran con sus trabajos. Cuantas incidencias se deriven del desarrollo de este concurso y de la interpretación de estas bases serán resueltas por el órgano competente.

La organización tiene potestad para decidir sobre las cuestiones que se puedan plantear y que no se encuentren recogidas en las presentes bases.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

**El responsable del tratamiento** de los datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Egüés

**La finalidad del tratamiento**: La gestión del concurso de canto “Egüés Canta”.

**Derechos**: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a las dependencias municipales.

**Más información**: Política de Privacidad de https://www.valledeegues.com/

Los datos (nombre y apellidos, pueblo o ciudad de residencia) de las personas ganadoras/participantes en el concurso se publicarán en las redes sociales y en la página web de la entidad.